



RESOLUCIÓN Nº 1303/2020.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE POLÍTICAS Y MECANISMOS DE COMUNICACIÓN V04 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

1.

Asunción, 30 de diciembre de 2020.

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE" Por la cual se crea la Secretaria Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo - Presidencia de la República".

La Ley Nº 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Resolución CGR Nº 425 del 09 de mayo de 2008 "POR LA CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP".

La Resolución CGR Nº 377/2016 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY- MECIP 2015".

La Resolución AGPE Nº 326 del 17 de octubre de 2019 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS Y LA MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP 2015".

La Resolución SND Nº 1092/2019 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

El Memorandum Mecip Nº 06/2020, de fecha 30/12/2020, que hace referencia al marco de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP 2015, y solicita la elaboración de Resolución del Plan Estratégico de Políticas y Mecanismo de Comunicación V04, aprobado en Acta CCI Nº 03, de fecha 30/12/2020.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.



Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



RESOLUCIÓN Nº 1303/2020.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE POLÍTICAS Y MECANISMOS DE COMUNICACIÓN V04 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

2.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte", establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte", en su artículo 13 establece: "El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: Inc. 1. "Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley" e Inc. 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".

La Resolución SND Nº 448/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ETICA, COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y COMITÉ DE BUEN GOBIERNO, EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP 2015) DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

Que, el carácter de Jefe superior que detenta la señora Ministra, la faculta a adoptar las providencias administrativas necesarias para la administración de la Institución.


POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA MINISTRA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar el Plan Estratégico de Políticas y Mecanismos de Comunicación V04 de la Secretaría Nacional de Deportes, Presidencia de la República, de conformidad al anexo que forma parte de esta resolución.

Artículo 2º. Comunicar a quienes correspondan, y cumplido archivar.


FATIMA MORALES AGÜERO
Ministra Secretaria Nacional de Deportes.



Secretaría Nacional de Deportes

PLAN ESTRATEGICO

POLÍTICAS Y MECANISMOS

DE COMUNICACIÓN

VERSIÓN 04/2020

Plan Estratégico de las Políticas y Mecanismos de Comunicación V4

El *Plan Estratégico de las Políticas y Mecanismos de Comunicación* constituye una herramienta que plantea una comunicación diferenciadora que otorga visibilidad, mejora la reputación y asegura audiencia efectiva a través de sus diferentes canales de comunicación.



Esto, sin olvidar nuestra obligación como servidores públicos de generar una sociedad informada y promover la cultura de la información comunicando la gestión desde todos los ámbitos, satisfaciendo el derecho a la información de la ciudadanía, haciendo con ello posible el acercamiento del gobierno a la sociedad.


Con el Plan Estratégico de las Políticas y Mecanismos de Comunicación de la Secretaría Nacional de Deportes, se busca generar una conversación dinámica, relevante para la audiencia, completa, transparente y comprensible. Para ello se analizan una diversidad de variantes que constan en este plan.

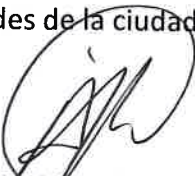
La Secretaría Nacional de Deportes está comprometida con la comunicación fluida a los diferentes grupos de interés; en el marco de la transparencia y siguiendo la línea del Gobierno Nacional, teniendo como base la Misión, Visión y el cumplimiento de los objetivos institucionales. La SND, cumpliendo con los procedimientos aprobados por la Máxima Autoridad Institucional y canalizados por la Dirección de Comunicación, supervisa y gestiona el flujo de información de forma permanente entre los sectores interesados.

La difusión de la información se basa en la imparcialidad y equidad, excepto aquellos casos que sean considerados de carácter reservado, atendiendo a las características de lo que será difundido, en un marco de confianza y colaboración; conforme a los principios establecidos en el código de ética de la Secretaría Nacional de Deportes; visibilizando la gestión y generando confianza y posicionamiento en la sociedad, e implementando mecanismos eficientes para el efecto.

Los objetivos del Plan de Comunicación Estratégica de la SND son:

- Generar mecanismos de información deportiva nacional responsable y acorde a las tendencias de comunicación.
- Aportar al alcance de los objetivos misionales de la Institución.
- Participar de manera efectiva en la promoción de las Políticas Nacionales de Deportes impulsadas por la SND.
- Posicionar el alcance y los resultados de la implementación de la Política Nacional de Deporte.
- Asegurar, mediante una comunicación integral interna y externa, la apropiación de la Institución por parte de la ciudadanía, así como por parte del funcionariado.
- Atender las solicitudes e inquietudes de la ciudadanía.


CESAR PALACIOS
Dirección de Comunicación
Secretaría Nacional de Deportes - SND


MG. ARNALDO J. CHAMORRO
DIRECTOR GENERAL DE GABINETE
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA


Faima Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



Diagnóstico:

Análisis FODA de la Dirección de Comunicación de la SND:	
<p>Fortalezas: La Dirección de Comunicación de la SND cuenta con un plante de comunicadores, especializado en diversas áreas como redacción, relaciones humanas, audiovisual y medio digitales. Predisposición de Atletas de alto rendimiento y funcionarios en general para comunicar lo referente a su labor en la SND o campañas enfocadas.</p>	<p>Oportunidades: Medios Digitales para la difusión masiva de informaciones. Eventos de alto impacto para la visibilidad del trabajo comunicacional realizado por la Dirección. Planes de Comunicación adaptado a las nuevas tendencias y siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional.</p>
<p>Debilidades: Falta de presupuesto propio para campañas o acciones que requieran un costo externo o de pautas en medios tradicionales</p>	<p>Amenazas: Noticias falsas en redes sociales y medio de poco alcance. Crisis en otros entes públicos, que pueda afectar directa o indirectamente a la Secretaría Nacional de Deportes</p>

COMUNICACIÓN PÚBLICA

La Ministra Secretaria Nacional de Deportes, su Equipo Directivo y demás servidores asumirán la comunicación y la información como bienes públicos, confiriéndoles un carácter estratégico que mantenga como fin primordial informar y divulgar de manera veraz, oportuna y transparente a la comunidad y a la sociedad en general, todos los planes, programas, proyectos, acciones y logros de la Institución encaminados al mejoramiento continuo de la SND.

Así mismo velaran porque se establezcan las acciones necesarias para ejercer control sobre los procedimientos y el manejo de la información que se genera, desde la Institución, para garantizar una comunicación pública efectiva.

1. La imagen que tiene el público general de la institución:

La SND, como entidad rectora del deporte en Paraguay, tiene la misión de generar políticas públicas de deportes a nivel nacional, promover la cultura deportiva y la práctica de los deportes en la población, al tiempo de regular el acceso a la práctica deportiva y controlar el cumplimiento de la Ley del Deporte por parte de las Entidades Deportivas Nacionales.

En tal sentido, la Institución se erige con una exposición directa al público general, que se muestra exigente y con la mira siempre puesta en la buena gestión institucional, esperando de ella valores como la transparencia y la credibilidad.

2. La imagen que tiene el público del líder de la institución:

La Ministra Secretaria Nacional de Deportes, Fátima Morales, se encuentra entre las mujeres más influyentes de nuestro país. Tiene un vasto conocimiento en la gerencia institucional, así como en la alta dirigencia deportiva, ya que fue presidenta de la Federación Paraguaya de Deportes Ecuéstricos e integró varias comisiones del área administrativa en el Comité Olímpico Paraguayo.

3. Temas que preocupan al público general y que tienen que ver con la labor de la institución:

Uno de los principales factores de consulta y atención es la celeridad en los procesos de gestión documental y el alcance de los servicios ofrecidos a la ciudadanía en general por parte de la Institución.

Estrategia

Misión de la institución: Fomentar la cultura deportiva y la actividad física a través del diseño y ejecución de planes, programas y proyectos dentro de la Política Nacional de Deportes, como medio de desarrollo integral de las personas, buscando la inclusión social, la recreación, la mayor representatividad internacional, la sana competencia, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y que posibiliten la efectividad en el uso de los recursos del Estado.

Visión de la institución: Ser una institución reconocida como líder en la gestión eficiente de acciones para el fomento, regulación y desarrollo de una cultura deportiva, comprometida con el bienestar de la sociedad mediante la aplicación de programas y proyectos estratégicos.

Objetivos de gobierno prioritarios:

1. Promover la cultura deportiva y la práctica del deporte en todas sus manifestaciones: Deporte Educacional, Deporte de Participación y Deporte de Rendimiento, con el fin de mejorar la calidad de vida y la salud de la población, además.
2. Asignar los recursos a actividades deportivas y supervisar las entidades deportivas en todo el territorio Nacional.
3. Llegar a la ciudadanía a través de reuniones en diferentes zonas del país.
4. Liderar actividades deportivas en diferentes gobernaciones y municipios que involucre a los ciudadanos.
5. Promover actividades sociales a través de los deportes.

Objetivos intermedios:

AÑO 2020

Dar cumplimiento a los hitos del Gobierno, que apuntan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, aumentando las prácticas deportivas que al inicio de esta administración llegaba a apenas el 22 % de la población, lo que supone un 78 % de sedentarismo. Asimismo, promover las actividades deportivas a nivel nacional, generar espacios y eventos, en el marco de la máxima transparencia.

Para dar cumplimiento a estos desafíos, se invoca a la Constitución de la República del Paraguay en su Artículo 84 "De la Promoción de los Deportes" destaca que "Estado promoverá los deportes, en especial los de carácter no profesional, que estimulen la educación física, brindando apoyo económico y exenciones impositivas a establecerse en la ley. Igualmente, estimulará la participación nacional en competencias internacionales".

Asimismo, la Ley N° 2874 del año 2006, crea a la Secretaría Nacional de Deportes para proponer una política nacional de deportes, promover la cultura deportiva y la práctica de los deportes en la población, asignar recursos a actividades deportivas y supervisar las entidades deportivas en



todo el territorio nacional, como también el desarrollo de programas y prácticas con el fin de mejorar la calidad de vida y salud de la población.

Avanzar con la realización de las actividades de las Escuelas Deportivas en forma Virtual, considerando el liderazgo regional de la SND en esta modalidad deportiva por la Pandemia por el Covid-19.

Finalmente, se avanzará en materia organización de los próximos Juegos Suramericanos Asunción 2022 que se encuentran en plena preparación.

Principales áreas temáticas o de acción de la institución (relacionadas a las direcciones generales u otros)

La Secretaría Nacional de Deportes desarrolla tres áreas de acción principales:

1. El Deporte Participativo
2. EL Deporte Educativo
3. El Deporte de Alto Rendimiento.

COMUNICACIÓN INTERNA

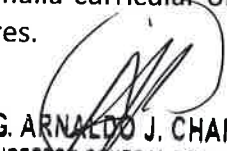
La integración de la información es responsabilidad de la Dirección de Comunicación, encargada de dar las directrices claras para la recolección, sistematización y clasificación de las informaciones que provienen de diferentes áreas de la institución, buscando la unificación de criterios en el manejo de las mismas; logrando así una comunicación interna fluida.

La Comunicación Interna estará orientada a la construcción de sentido de pertenencia y al establecimiento de relaciones de dialogo y colaboración entre los servidores públicos de la Institución; para ello la Máxima Autoridad Institucional establecerá procesos y mecanismos comunicativos que garanticen la interacción y la construcción de visiones comunes, así como la evaluación de efectividad de los mismos.

A. Mensaje institucional: Aumentar las estadísticas de actividad física haciendo del deporte un estilo de vida, ofreciendo al público toda la información relacionada a las actividades, servicios y propuestas de acción realizadas constantemente por la SND.

B. Mensajes específicos por área temática: Acciones institucionales de las que se hará eco la comunicación, de estas acciones se generarán los insumos necesarios para la divulgación y el posicionamiento. Por lo tanto, en cada ítem se detallan qué acciones comunicacionales se llevarán adelante para acompañar eso. En el primero instando al deporte participativo haciendo referencia a la no competición sino a la actividad en sí, activación vía redes sociales, buscar un grupo o deportista que esté haciéndolo, mostrar los casos, buscar las figuras o simplemente que las figuras reconocidas cuenten como hacen actividad física o deportes todos los días, con los hashtags y las menciones.

- **Deporte Participativo:** Generar políticas públicas y acciones puntuales que permitan la práctica deportiva participativa, no competitiva, de la ciudadanía en general.
- **Deporte Educativo:** Promover la práctica deportiva en los ámbitos de la educación formal como parte de la malla curricular oficial, así como también en el aspecto de las actividades extracurriculares.


MG. ARNALDO J. CHAMORRO
DIRECTOR GENERAL DE GABINETE
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA


Fabiana Morales Agüero
Ministra-Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



- **Deporte de Rendimiento:** Proyectar y ejecutar acciones que permitan la promoción, práctica y desarrollo del deporte de alto rendimiento, así como el de los atletas que conforman la Elite Deportiva Paraguaya.

C. Acciones:

- Intensificar la relación con referentes de medios de comunicación.
- Posicionar las acciones y actividades en medios de comunicación y redes sociales.
- Elaboración constante de gacetillas para dar a conocer las diferentes actividades de la institución.
- Intensificar las campañas de comunicación y educación con los atletas y deportistas, conforme a las necesidades del momento.
- Crear espacios de comunicación interna para los funcionarios, en donde estos puedan conocer el trabajo de la institución en sus diferentes áreas y como su labor influye en el proceso y concreción de los proyectos.
- Fomentar la utilización del Buzón de SQR como espacio seguro donde los funcionarios puedan depositar sus inquietudes y expresar sus opiniones.
- Generar procesos para presentación de reportes sobre resultados obtenidos a partir del análisis del Buzón de SQR.

D. Circulación y Divulgación de la Información

La Secretaría Nacional de Deportes establece una política de información hacia sus grupos de interés. Con este fin se adoptarán mecanismos para que la información institucional llegue a ellos de manera oportuna, actualizada, clara, veraz y confiable, bajo políticas efectivas de producción, manejo y circulación de la información, para lo cual se adoptarán los mecanismos de información a los cuales haya acceso, de acuerdo con las condiciones de la comunidad a la que va dirigida.

E. Confidencialidad de la Comunicación

La Secretaría Nacional de Deportes no realizará censura previa de la información institucional, recomendando a todos los funcionarios que manejen información privilegiada que es reservada de la Institución, la no difusión y/o publicación a terceros sin antes realizar las consultas correspondientes con el Equipo Directivo, a los efectos de precautelar los intereses generales de la población. Asimismo, ninguno de los grupos de interés podrá directa o indirectamente utilizar información privilegiada y confidencial de la Institución para sus propios intereses.

F. Transparencia y Gobierno en Línea – Rendición de Cuentas Públicas

La Ministra Secretaria Nacional de Deportes y su Equipo Directivo pondrán especial interés en la aplicación efectiva del Gobierno en Línea, a través de la implantación de las acciones necesarias para implementar y/o mantener actualizado el portal WEB de la Institución con la más completa información sobre la marcha de la administración en cuanto a procesos y resultados de contrataciones, estados financieros, concursos para proveer cargos, Plan Estratégico, avances en el cumplimiento de metas y objetivos del Plan Estratégico, indicadores de gestión, informes de gestión, servicios que la Institución presta a la ciudadanía y forma de acceder a ellos y funcionamiento general de la Institución, entre otros.

A través de sus herramientas comunicacionales, la Secretaría Nacional de Deportes expondrá, a los sectores interesados y a la ciudadanía en general, la rendición de cuentas a fin de garantizar la transparencia, mostrando sus acciones a través de los canales disponibles para el efecto.



Los diversos públicos				
Público	Interés del público	Medios que consume	Cómo queremos que nos vea	Propuesta de llegada
Periodistas/Medios de comunicación a nivel nacional e internacional	Proveer informaciones de las actividades realizadas por la SND	Medios tradicionales Medios populares Redes sociales Otros	Nos interesa que cada medio de comunicación dé a conocer las actividades que realiza la institución	Contacto con periodistas, productores. Dar a conocer a través de flyer e informaciones nuestras actividades.
Instituciones pares Internacionales	Mostrar al mundo las actividades que realice la institución de manera a conseguir un buen posicionamiento del deporte paraguay y la gestión de sus gobernantes.	Servicios digitales. Páginas Web. WhatsApp del CONSUDE. Otros.	Como una entidad en constante desarrollo, como lo que es, alma madre del deporte que vela por los intereses de sus afiliados.	Teleconferencias, videollamadas. Gacetillas informativas.
Dirección de Comunicación de las Gobernaciones	Llegar a los distintos Departamentos del país a través de las Gobernaciones, con informaciones inherentes a la matriz del Deporte Nacional y dar a conocer novedades del CONSUDE, que preside Paraguay.	Correos electrónicos. Reuniones por medio de plataformas virtuales.	Como institución preocupada por hacer llegar asistencia deportiva a todo el país, con fuertes alianzas con las gobernaciones.	A través de actividades virtuales, y una vez liberados, realizar asistencias presenciales en todos los departamentos.
Servidores públicos de la SND	Compartir informaciones de carácter interna institucional.			Buzones de sugerencias escritas, correos electrónicos institucionales, redes sociales institucionales, grupos de WhatsApp de funcionarios, conversatorios con funcionarios, reuniones periódicas sistematizadas por MECIP
Deportistas amateurs	Dar a conocer a las personas las	Medios de comunicación	Como entidad matriz del	Reuniones si fuese necesario, compartir sus




PLAN ESTRATEGICO DE LAS POLITICAS Y MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

ANEXO Resolución
Nº: 1303/2020

Revisión: versión 04

Vigencia:

	actividades que realizan los deportistas en sus respectivas federaciones deportivas	y redes sociales	deporte paraguayo, donde puedan encontrar respaldo para seguir creciendo y establecerse como deportistas	actividades a través de nuestros canales de comunicación. Llevar adelante actividades en conjuntas, siempre y cuando las federaciones y atletas cumplan con los estándares y requerimientos de la SND.
Deportistas de Elite/Profesionales	Mostrar las actividades deportivas de los atletas becados por el Gobierno Nacional, dar a conocer sus entrenamientos, competencias y actividades de porque ellos cuentan con respaldo del Estado y son considerados los mejores atletas nacionales.	Medios de comunicación y redes sociales	Como la Entidad principal del deporte paraguayo, la cual vela por sus intereses deportivos y la que apoya en sus respectivas actividades tantos locales como internacionales.	Reuniones quincenales con atletas, campañas deportivas donde se pueda incluir a los atletas contando historias y logros. Publicaciones de sus competencias en nuestras redes sociales y pagina web, además difundir a medios locales para su mayor difusión.


MG. ARNALDO J. CHAMORRO
 DIRECTOR GENERAL DE GABINETE
 SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA


Patina Morales Agüero
 Ministra Secretaria Nacional
 Secretaria Nacional de Deportes



Secretaría
NACIONAL
DE DEPORTES

PLAN ESTRATEGICO DE LAS POLITICAS Y MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

ANEXO Resolución
Nº: 1303/2020

Revisión: versión 04

Vigencia:

Presupuesto destinado a comunicación y detalle de forma de utilización

PRESUPUESTO ANUAL DE COMUNICACIÓN		Presupuesto asignado	Distribución del Presupuesto %
1- Acción de Comunicación 1 (especificar la acción, campaña o servicio a utilizar)			
1.1			
1.2			
2- Acción de comunicación 2 (especificar la acción, campaña o servicio a utilizar)			
2.1			
2.2			
3- Acción de Comunicación 3 (especificar la acción, campaña o servicio a utilizar)			
3.1			
3.2			
PRESUPUESTO TOTAL DE COMUNICACIÓN			

CESAR PALACIOS
Dirección de Comunicación
Secretaría Nacional de Deportes - SND

MG. ARNALDO J. CHAMORRO
DIRECTOR GENERAL DE GABINETE
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



Distribución de presupuesto:

Cada acción detallada en el Plan Anual de Comunicación (Punto 4) deberá contar con una distribución de gasto considerando sus componentes (ejemplo grilla a continuación)

	ACCION / CAMPAÑA / SERVICIO DE COMUNICACIÓN	%	Monto Asignado
COMPONENTES DEL GASTO DE ACCIÓN	Servicios de Estrategia y/o Creatividad		
	Eventos para difusión de la acción		
	Producción de Materiales Audiovisuales/radiales/fotográficos		
	Impresión de materiales institucionales (Memoria Anual, carpetas, banners, trípticos, dípticos folletos, etc.)		
	Pauta en Vía Pública		
	Servicio de administración de redes sociales		
	Pauta Digital / Redes Sociales / Web		
	Pauta en Televisión/Cable		
	Pauta en Radios		
	Pauta en Diarios y Revistas		
	Relaciones Públicas y Manejo de Crisis		

Los componentes de la distribución del presupuesto en cada clasificación comunicacional, irán variando de acuerdo a la naturaleza de cada una. Es decir, no todas las acciones requerirán todos los componentes que se listan en la grilla de ejemplo, así como podrían incluirse componentes no listados en la misma.